



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 21 NOV 2018

RES. DECECO N° 1134.18 Expte. N° 6929/18

**VISTO:** La nota presentada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, por medio de la cual solicita la emisión del acto administrativo que autorice la liquidación y el pago de horas extras realizadas por el agente Sr. JUAN ALBERTO GALLEGOS, D.N.I. N° 36.229.123, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

La situación de emergencia que se verifica en los diferentes sectores de esta Unidad Académica, en virtud de la falta de personal suficiente para afrontar las tareas diarias.

Que el Sr. Gallegos, personal de maestranza de esta Facultad se encuentra afectado a tareas de cierre del edificio además de sus tareas habituales de resguardo de bienes, mantenimiento y limpieza.

Que durante los días 27/04/18, 26/07/18, 01/08/18, 16/08/18, 21/08/18, 12/09/18, 20/09/19, 19/10/18 y Sábado 20/10/18, debió exceder su horario normal de desempeño de tareas por necesidades de servicio.

El informe de la Dirección General Administrativa Económica de fs. 5.

Lo establecido por el Art. 74° del Decreto Reglamentario 366/06.

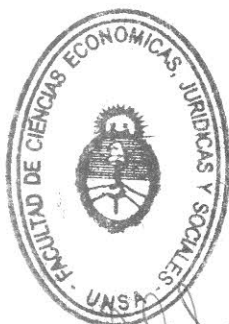
**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y el pago al Sr. JUAN ALBERTO GALLEGOS, D.N.I. N° 36.229.123,** de las horas extras realizadas de lunes a viernes, fuera del horario normal de sus tareas habituales, conforme detalle de días y horas que a continuación se detallan y en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto Reglamentario N° 366/06:

FECHA	CANTIDAD DE HS.
Vienes 27/04/2018	1:40
Jueves 26/07/2018	1:22
Miércoles 01/08/18	2:27
Jueves 16/08/2018	1:11
Martes 21/08/2018	1:07
Miércoles 12/09/2018	1:15
Jueves 20/09/2018	1:00
Viernes 19/10/2018	3:00



*[Handwritten signature]*

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

RES. DECECO N° 113418

Expte. N° 6929/18

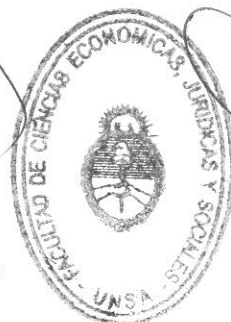
**ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizada la liquidación y el pago al Sr. JUAN ALBERTO GALLEGOS, D.N.I. N° 36.229.123,** de tres (03) horas extras mensuales realizadas el día Sábado 20 de Octubre de 2018, fuera del horario normal de sus tareas habituales, por haber cumplido con los requerimientos propios del área de Maestranza de esta Facultad y en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto Reglamentario 366/06.

**ARTÍCULO 3° Dejar establecido** que la cantidad efectiva de horas extras cumplidas por el mencionado agente, conforme a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente, serán certificadas por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

**ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto** que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución, a la suma prevista para esta Unidad Académica por el Art. 10 de la Resolución CS N° 259/18 correspondiente a horas extraordinarias.

**ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a los interesados,** al Mayordomo de esta Facultad, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

  
Sibello  
Secretaría Institucional y Administrativa  
Fac. de Cs. Econ. y Soc. - UNSa  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.